



CONVOCATORIA

RESIDENCIAS PROFESIONALES AGOSTO-DICIEMBRE 2026

El Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha, a través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social convoca a los alumnos interesados en cursar su Residencia Profesional en el periodo agosto-diciembre 2026.

BASES

I.- DE LOS REQUISITOS:

1. Tener acreditado su Servicio Social.
2. Acreditación de todas las actividades complementarias.
3. Tener aprobado el 80% de créditos de su plan de estudios. (Presentar captura de su retícula)
4. No contar con alguna asignatura en condiciones de "curso especial".
5. Asistir a las pláticas de Residencias Profesionales.
6. El estudiante podrá solicitar por única vez su Residencia Profesional.

II.- DE LOS PASOS A SEGUIR

- 1.- El estudiante siendo regular y candidato a cursar su Residencia Profesional deberá acudir con su Jefe (a) de Carrera para la entrega de su anteproyecto.
- 2.- Autorizado su anteproyecto y el nombre del mismo, llenará la **SOLICITUD** y deberá estar firmada de Visto Bueno por el Jefe (a) de Carrera.
- 3.- Llevar la Solicitud al Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales para tramitar la **CARTA DE PRESENTACIÓN**.
- 4.- La empresa o Institución donde se desarrollará la Residencia Profesional emitirá **UNA CARTA DE ACEPTACIÓN** (hoja membretada, firma y sello), la cual deberá ser entregada en original al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social; dicha carta deberá indicar lo siguiente:
 - A. Nombre del alumno, carrera y número de control.
 - B. La palabra HA SIDO ACEPTADO(a).



2026
año de
Margarita Maza





- C. Fecha de inicio.
- D. Área donde se desarrollará el proyecto.
- E. Nombre completo del proyecto.

5.- Solicitar con su Jefe (a) de Carrera la **ASIGNACIÓN DE ASESOR INTERNO**.

6.-El asesor (a) interno revisa, evalúa y asienta calificación final.

7.- Al término de las Residencias la empresa emite la **CARTA DE TERMINACIÓN** dicha carta deberá indicar lo siguiente:

- A. Nombre del alumno, carrera y número de control.
- B. Especificar que HA TERMINADO RESIDENCIAS con un total de 500 HORAS.
- C. Área donde se desarrolló el proyecto.
- D. Nombre completo del proyecto.
- E. Fecha de Inicio y terminación del proyecto.

III.- DE LOS TIEMPOS Y DURACIÓN

- La Residencia Profesional tiene una duración de mínimo 4 meses y máximo 6 meses, con un total de 500 horas.
- La recepción de solicitudes y entrega de la Carta de presentación será **ÚNICAMENTE** del **18 de agosto al 30 de septiembre 2026**, Edificio "D", lunes a viernes de 9:00-13:00 horas, o al siguiente correo: serviciosocial@purhepecha.tecnm.mx.
- Después de que el asesor interno entregue acta de calificación, el alumno cuenta con **15 días hábiles** para la entrega del expediente completo en el Departamento de Residencias Profesionales para la entrega de su **CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES**.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

LIC. DIANA BELEN ADAME SILVA

JEFA DEL DEPTO. DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR P'URHÉPECHA**

**DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS
PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.**



2026
año de
**Margarita
Maza**

